

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Magisterio en Educación Infantil
Coordinador/a	Juan Carlos Bustamante Eva María Lira Rodríguez Rosario Marta Ramo Garzarán
Código de Plan	301 302 303
Nombre de la Asignatura	Evaluación de contextos
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26505
Semestre	2º
Curso	1º

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Se continúa con el programa previsto.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

La metodología docente estará basada en un trabajo telemático y en una docencia virtual que podrá ser asíncrona y síncrona aprovechando las posibilidades que ofrece la plataforma Moodle. Se considera para el desarrollo de los contenidos: vídeos, grabaciones de audio y la elaboración específica de material digital. Se pone énfasis en el acompañamiento y la evaluación formativa del estudiantado mediante chats, correos, foros y videoconferencias.

Los trabajos grupales e individuales se mantienen con una tutorización virtualizada y una evaluación formativa atendiendo a la temporalización prevista.

Todas las actividades concretas y las fechas claves serán comunicadas a los estudiantes por el profesorado, por los medios que se consideren adecuados para garantizar la accesibilidad y la difusión.

3. Adaptaciones en la evaluación:

La concurrencia e impredecibilidad de la situación extraordinaria motiva la concreción de tres adaptaciones de evaluación según el centro, del modo que se matiza:

- a) Facultad de Educación, Zaragoza:

Sobre la Guía Docente se modifica la modalidad de evaluación final, con un peso en la calificación final del 50%. La calificación final continúa correspondiendo al 50%,

pero se adapta a una prueba de síntesis de contenidos virtual, que se diseñará a través de estudios de caso aplicados.

Para el desarrollo de esta prueba, el estudiantado dispondrá de 48 horas para entregar la tarea en la plataforma Moodle desde el momento de la convocatoria ordinaria prevista para el curso 19-20.

El portafolio de evaluación continúa sin modificaciones y con una ponderación del 50%.

La calificación positiva de la asignatura requerirá que el estudiante alcance tanto en la prueba de síntesis final como en el portafolios, al menos, dos puntos (sobre cinco) respectivamente para considerarse y la suma deberá superar los cinco puntos (sobre diez).

b) Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Huesca:

La evaluación será asíncrona y continua. Se valorarán tanto los trabajos individuales como los grupales que serán planificados con antelación y comunicados a los estudiantes concretando las fechas de entrega y antes de la fecha de la prueba de evaluación final.

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación que conforman el portfolio (100% de la calificación de asignatura) e incluye los siguientes apartados: 70% parte práctica, 20% ensayo y 10% autoevaluación.

La calificación positiva de la asignatura requerirá que el estudiante alcance en los tres apartados la prueba del portafolios, al menos, el 50% de la puntuación para cada apartado para considerarse y la suma deberá superar los cinco puntos (sobre diez).

c) Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Teruel:

Se consideran dos modalidades de evaluación para los estudiantes:

1. Modalidad de evaluación continua: La evaluación será continua para el alumnado que supere el portfolio (parte práctica 50%) y el informe de evidencias (parte teórica 50%) que consiste en presentación y defensa individual del portfolio y contestación a diferentes preguntas teórico prácticas que se formularán de forma virtual.
2. Modalidad de examen único: Habrá un examen único para el alumnado que no haya optado o no haya superado la modalidad de evaluación continua. El examen tendrá dos partes: una parte teórica de tipo test (50%) y una parte práctica a desarrollar (50%). Para superar la asignatura se deben aprobar ambas partes.

Prueba global y segunda convocatoria

La evaluación de la asignatura se acoge a una modalidad única, sin distinción alguna entre una evaluación continua y una prueba global. Los resultados, criterios y requisitos de evaluación arriba especificados se aplicarán a todos los estudiantes.

El mantenimiento de los resultados de la evaluación de la asignatura entre la primera y la segunda convocatoria será establecidos en la planificación y diseño de la asignatura por los profesores responsables, atendiendo a las coyunturas y las especificidades del desarrollo de la docencia para este momento.

Quinta y sexta convocatoria

Se aplicarán los mismos criterios y requisitos de evaluación especificados como ordinarios y generales para la asignatura.

A modo de aclaración general se señala que la evaluación de la asignatura tendrá carácter no presencial, salvo excepciones justificadas, y se ajustará a las fechas y convocatorias correspondientes de cada Facultad. Las pruebas se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de los que dispone la Universidad de Zaragoza (p.ej., Moodle, Google Apss, etc). Todas aquellas pruebas que impliquen algún tipo de evaluación oral y/o musical se podrán realizar a través de instrumentos evaluación en formato vídeo y /o audio. Todo el alumnado tendrá derecho a una prueba global para superar la asignatura o subir nota. El profesorado a cargo de cada asignatura y grupo de docencia dejará por escrito en su curso Moodle los aspectos concretos a aplicar, entre ellos el tipo de prueba y su sincronía o asincronía. En cualquier caso, deberá siempre conservar evidencia de la misma.